

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintidós (2022)

REF. SUCESIÓN

No. 110013110004 2022 00462 00

Acreditado como está el fallecimiento del causante y el interés de la accionantes se dispone:

1. Declarar abierto y radicado en éste Juzgado el proceso de sucesión intestada de **MICHEL HAUCHAR AGUDELO**¹, ordenándose darle el trámite previsto en el Capítulo IV, sección tercera, Título I del C.G. del P.

2. Ordenar el emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en ésta causa sucesoral, para que se presenten por intermedio de apoderado judicial dentro del término legal a hacer valer los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 490 del C.G. del P., en consonancia con el artículo 10º de la Ley 2213 de 2022.

La secretaría proceda a realizar la inclusión respectiva en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

3. Se reconoce interés jurídico para intervenir en este proceso al menor de edad LIAM HAUCHAR RINCON², en su calidad de hijo del causante, representado legalmente por su progenitora JOHANA MARIA RINCON PINZON, quien aceptan la herencia con beneficio de inventario.

4. Se reconoce personería al Dr. WILLIAM GERMAN ARIAS CASTRO, como apoderado judicial del heredero reconocido, en los términos y para los fines del poder conferido.

5. Comunicar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y a la Secretaría de Hacienda Distrital, la apertura del proceso de sucesión del

¹ Fallecido el 07 de diciembre de 2022, RCD.10604902

² Nacido el 17 de julio de 2019, RCD. 60005316

causante MICHEL HAUCHAR AGUDELO, de conformidad con la parte final del primer inciso del artículo 490 *Ibidem* en armonía con el artículo 844 del Estatuto Tributario, remítase a costas de los interesados, copias auténticas de la demanda y de esta providencia.

6. Secretaría, proceda a registrar el presente proceso de sucesión en el Registro Nacional de Apertura de procesos de esta naturaleza.

NOTIFIQUESE;

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez